



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
	No. 001-2017 03/01/2017	ACTA_No.01_2017	El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Acuerdo Conciliatorio con el señor Mario Gregorio Tinoco Veliz.	No.2017-001-SEC 03/01/2017	CONCEJO MUNICIPAL	resolucion_001_SEC
	No. 002-2017 06/01/2017	ACTA_No.02_2017	ACUERDA: Artículo 1.- Declarar, al Rodeo Andino del Chagra de Riobamba, como Patrimonio Cultural Inmaterial Local, que se celebra en el cantón Riobamba, principalmente en sus parroquias rurales, con todos y cada uno de sus elementos simbólicos y sociales que comprende dicha manifestación. Artículo 2.- Determinar, el espacio para la realización del Rodeo Andino del Chagra, en el cantón Riobamba, principalmente en las parroquias rurales. Artículo 3.- Encargar, la aplicación del Plan de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Rodeo Andino del Chagra de Riobamba, al Grupo Detentor de la manifestación, para que en coordinación y orientación de la Dirección de Gestión de Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, ejecute las medidas necesarias para preservar, mantener y difundir este patrimonio inmaterial local en el territorio. Artículo 4.- Notificar, con el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión de Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a fin que proceda a la elaboración de la Ficha de Inventario, la cual será trasladada a conocimiento del ente Rector Nacional. Artículo 5.- Encargar, a la Dirección de Gestión de Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, la aplicación, ejecución, seguimiento y evaluación del presente Acuerdo. En el caso que la manifestación perdiera las características por las cuales se declaró Patrimonio Cultural Inmaterial Local, emitirá el correspondiente Informe para que el Concejo Municipal previo dictamen de la Comisión Permanente de Patrimonio Cultural, declare extinguido el acuerdo de declaratoria. Artículo 6.- Vigencia, el presente acuerdo entrará en aplicación desde el momento mismo de su suscripción.	No.2017-004-SEC 10/01/2017	CONCEJO MUNICIPAL	resolucion_004_SEC
	No. 003-2017 10/01/2017	ACTA_No.03_2017	RESUELVE: Designar Representante de la Ciudadanía al Directorio del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a los señores: Ing. Nelson Patricio Mancheno Patiño - PRINCIPAL Lic. Victor Manuel Rios Illapa - SUPLENTE	No.2017-005-SEC 17/01/2017	CONCEJO MUNICIPAL	resolucion_005_SEC
	No. 004-2017 17/01/2017	ACTA_No.04_2017	El Concejo Municipal acoge la solicitud y RESUELVE: Conceder licencia con cargo a vacaciones, al Msc. Rolando Gómez Montalvo, Concejal del Cantón Riobamba, desde el 18 de enero hasta el 18 de febrero de 2017 y que se convoque a principalizarse a su alterna. El Concejo Municipal acoge los informes y RESUELVE: Aprobar el Proyecto Modificatorio especial denominado "Edificio Laredo." Y autorizar la aprobación de los planos modificatorios.	No.2017-010-SEC 24/01/2017	CONCEJO MUNICIPAL	resolucion_010_SEC
	No. 005-2017 24/01/2017	ACTA_No.05_2017	El Concejo Municipal acoge los informes y resuelve extinguir la Resolución de Concejo 2016-0192-SEC del Proyecto Especial, es del Anteproyecto Especial, denominado Edificio Lareda, con esa corrección por favor que se tome en cuenta para los fines pertinentes.	No.2017-012-SEC 31/01/2017	CONCEJO MUNICIPAL	resolucion_012_SEC
	No. 006-2017 31/12/2017	ACTA_No.06_2017	El Concejo Municipal, RESUELVE: Declarar caducada la Resolución de Concejo 078-SCM-2007, de 3 de abril de 2007, en la que se resolvió entregar en Comodato el UPC ubicado en la parroquia de Yanuques, a favor del Comando de Policía de Chimborazo No. 5, por el lapso de 25 años. El Concejo Municipal, al existir los informes técnicos, legal y de la Comisión favorables, por mayoría RESUELVE: Aprobar la venta por subasta pública de la faja de terreno municipal ubicada en la parroquia Lizarzaburu, calles Agustín Guerrero y Caspicara			
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS " NO APLICA ESTE MES"						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					IVAN PAREDES GARCIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					iparedesi@gadmriobamba.gob.ec	



NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	032-948702 ext. 1055 ó 1556
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------